



**EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
(I.P.H.E.)**

ABRE A CONCURSO UNA (1) POSICIÓN PERMANENTE DE DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN.

**CONVOCATORIA
CONCURSO No.02-2017
(Del 23 al 25 de Mayo de 2017)**

Vacante a Concurso:

Código de vacante	Cargo	Escuela / Extensión	Condición	Especialidad
001	Director (a) Categoría S-3	Extensión del IPHE de Colón	Permanente	Docente en Educación Especial y/o Licenciatura en Educación Especial, Profesorado y otros títulos.

Para participar en el concurso de nombramiento de Director (a) de extensión del IPHE, los aspirantes deben tener actualizado su expediente con la siguiente documentación:

1. Títulos exigidos para el cargo.
2. Créditos universitarios exigidos para el cargo; siempre que corresponda con lo contemplado en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 51 del 12 de febrero de 2014.
3. Certificación de Recursos Humanos donde conste que el aspirante es educador en servicio, condición de la relación laboral, años de servicio, evaluación de desempeño y registro disciplinario.
4. Certificado de buena salud física y mental (emitida por un médico general y psiquiatra respectivamente).
5. Prontuario Policivo actualizado.

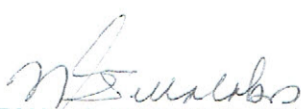
Los aspirantes deberán presentar por escrito un Plan Estratégico y de Acción que propone ejecutar al ocupar el cargo al que aspira, en el cual expresará sus competencias administrativas, actitudinales, éticas y pedagógicas; y será sustentado en la etapa correspondiente a la entrevista de los aspirantes al cargo.

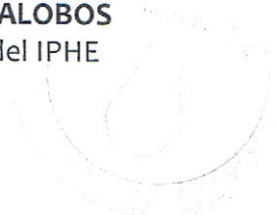
El Plan Estratégico y de Acción deberá ser entregado al momento de la entrevista.

Los educadores especializados interesados en participar del Concurso de Nombramiento de Director (a) deberán **actualizar su expediente y entregar la documentación** arriba mencionada los días **17 - 18 y 19 de mayo de 2017**; **retirar y entregar las solicitudes del 23 al 25 de mayo de 2017** en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, ubicado en Camino Real de Bethania, Panamá; en horario de **7:30 a.m. a 3:30 p.m.**

Para mayor información sobre los requisitos y bases del concurso puede acceder a la página web del IPHE: www.iphe.gob.pa (concursos 2017).

Atentamente,


MARUJA G. DE VILLALOBOS
Directora General del IPHE





**EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
(I.P.H.E.)**

ABRE A CONCURSO

Una (1) posición de Director (a) del IPHE Extensión de Colón

**BASES DEL CONCURSO No.02-2017
(Del 23 al 25 de mayo de 2017)**

- I. Los aspirantes interesados en participar en el concurso, deberán cumplir con los siguientes requisitos generales: (Decreto Ejecutivo No.51 del 12 de febrero de 2014)
1. Ser ciudadano panameño;
 2. Gozar de buena salud física y mental para ejercer el cargo;
 3. Tener actualizado su expediente del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), los títulos y créditos universitarios que comprueben su idoneidad académica y profesional. El educador podrá incluir en su expediente cualquier título y créditos que no se encuentren en su expediente.
(El expediente debe estar activo dentro del I.P.H.E.)
 4. Ser educador nombrado por concurso en condición permanente en el I.P.H.E.
 5. Ser educador en servicio, salvo que se encuentre de licencia por gravidez, en asignación de funciones de supervisión educativa o directivas en centros educativos, o que haya sido designado en equipos ministeriales que tengan a su cargo asignaciones relacionadas con la educación nacional. También podrán participar los educadores que tengan un nombramiento interino;
 6. Estar legalizado en la posición que ocupa...;
 7. Haber obtenido evaluación satisfactoria en el desempeño de sus funciones como educador, durante el último periodo escolar laborado;
 8. No haber sido condenado por delito contra la administración pública o por delitos relacionados con el pudor y la libertad sexual;
 9. No haber sido sancionado con traslado o destitución en el Ministerio de Educación o en el I.P.H.E.
 10. No estar suspendido del cargo;
 11. No estar inhabilitado para ejercer funciones públicas;
 12. No estar separado del cargo por orden de autoridad competente;
 13. Estar en capacidad legal de ejercer las facultades, responsabilidades y funciones inherentes al cargo;
 14. Haber laborado como docente en centros educativos oficiales y/o particulares.
- II. **Requisito básico para aspirar al cargo de Director (a) de centros educativos de primera categoría en el I.P.H.E.**

ARTÍCULO ÚNICO: (Resolución No.005-96/DG)

Para participar en concursos a puestos Directivos y de Supervisión de Programas del IPHE, se considerará como **requisito básico** la presentación de títulos de especialidad (**educación especial**), expedidos por el Instituto Superior de Especialización (ISE) y otras entidades a nivel superior y universitario debidamente registrados en el Ministerio de Educación.

III. **Requisitos específicos:** (Decreto No.600 de 21 de julio de 2010).

1. Título en cualquiera de las siguientes especialidades:
 - a. Profesor de Segunda Enseñanza en la Especialidad...;
 - b. Profesor de Educación y de Licenciado en Educación Primaria;
 - c. Profesor de Educación Preescolar y de Licenciado en Educación Preescolar;
 - d. Licenciado en la Especialidad;
 - e. Maestro a Nivel Superior o Maestro de Primera Enseñanza.
2. Tener como mínimo, seis (6) créditos en Dirección y Supervisión Escolar;

3. Tener como mínimo, seis (6) créditos en Administración Escolar; y
4. Tener como mínimo, ocho (8) años de experiencia docente en educación preescolar, primaria o premedia, con evaluación satisfactoria.

Para efectos de este concurso se considera la experiencia en la especialidad (Educación Especial).

IV. **Además de lo especificado en el punto I, los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:** (Decreto Ejecutivo No.69 de 17 de marzo de 2015).

1. Títulos universitarios exigidos para el cargo.
2. Créditos universitarios exigidos para el cargo;
3. Certificación de la Dirección Regional de Educación (Oficina Institucional de Recursos Humanos – IPHE), en la que conste que al momento del concurso, el aspirante es educador en servicio, condición de la relación laboral, años de servicio, cargos desempeñados, evaluación de desempeño y registro disciplinario; **solo para el aspirante al servicio de los centros educativos particulares.** Para efectos de este concurso, el IPHE solicita a todos los aspirantes entregar esta certificación.

El Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), solicita que el aspirante aporte en el período de revisión de expedientes, los siguientes documentos adicionales:

1. Certificado de buena salud física (expedido por medicina general).
2. Certificado de salud mental (expedido por un psiquiatra).
3. Prontuario policivo vigente.
4. Copia de cédula y seguro social actualizado.

V. **Proceso de ponderación.** (Decreto Ejecutivo No.69 de 17 de marzo de 2015).

- a. Los títulos y créditos serán evaluados con el 40% de la puntuación final del concursante.
- b. Los diez (10) concursantes que obtengan mayor puntuación en cada vacante, serán evaluados por un Jurado Evaluador mediante una entrevista y una prueba escrita.
- c. Esta evaluación equivale al 60% de la puntuación final del concursante, distribuida en 30% la entrevista y 30% la prueba escrita.
- d. La entrevista se distribuirá ponderando el Plan estratégico y de acción en un 20% y 10% al resto de la misma.

Los aspirantes deberán presentar por escrito un **Plan Estratégico y de Acción** que propone ejecutar al ocupar el cargo al que aspira, en el cual expresará sus competencias administrativas, actitudinales, éticas y pedagógicas, y será sustentado en la etapa correspondiente a la entrevista de los aspirantes al cargo.

VI. **Guía para la elaboración del Plan Estratégico y de Acción:**

El aspirante a un puesto de Director (a) de Extensión del I.P.H.E., debe proponer un programa de actuación administrativa, innovador, realista e incluyente que contenga las decisiones dirigidas a una gestión de excelencia, que responda a las necesidades contextuales y a la diversidad de la comunidad educativa.

El Plan Estratégico y de Acción debe considerar los siguientes aspectos:

Estilo:

- Presentar una página de respeto en letra arial 14 y centrado.
- El contenido en letra arial 12, párrafo justificado, interlineado de 1.5.
- Uso de sangría inicial.
- Títulos y subtítulos en negrita.
- Uso de mayúsculas donde la norma lo indica.

Contenido:

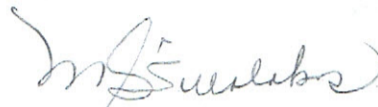
A continuación se presenta la estructura que debe desarrollarse:

Estructura	Criterios del Contenido a Evaluar
Página de respeto	Portada con las generales de la posición a la cual concursa. Generalidades del aspirante.
Introducción	Presentar a grandes rasgos la necesidad de la propuesta, distribución del contenido e impacto esperado.
Presentación	Refleja de manera sucinta en dos páginas los antecedentes e idiosincrasia de la comunidad educativa a la que concursa, el por qué, la importancia, beneficios y beneficiarios del plan estratégico.
Declaración de la misión	En un párrafo exponer el concepto, naturaleza y hacia dónde perfila el estatus de la posición a la que concursa y por qué; en el marco de Educación para Todos.
Visión estratégica	En un párrafo exponer el rol y compromiso de la posición a la que concursa basada en la misión.
Valores Institucionales	Listar conceptualmente los principios bajo los cuales se administrará en la posición a la que concursa.
Objetivos Estratégicos	Dos (2) objetivos generales: (uno de gestión y uno académico). El académico en función del quehacer pedagógico y del derecho de las personas con discapacidad. Que sean alcanzables y debidamente vinculado al Plan Estratégico del I.P.H.E. Objetivos Específicos (de acuerdo a sus proyecciones administrativas, académicos, financieros, aplicación legal, recurso humano, relación con la comunidad).
Análisis Situacional (FODA)	Demostrar que conoce la posición que administrará y que está en capacidad de propiciar alta calidad en su gestión. Contexto externo: exponer las situaciones a las que se enfrenta la posición a la que concursa, desde una perspectiva global, nacional y local, debidamente fundamentado con hechos reales y normas que regulan los hechos (2 páginas). Contexto interno: Describir la realidad de la institución, región educativa y del sistema educativo panameño, debidamente fundamentado y señalando las normas que lo regulan (3 páginas).
Ejes estratégicos	Proponer ejes estratégicos a ejecutar en su gestión, coherentes con la realidad educativa panameña, sustentado en el paradigma actual de la Educación Especial: realizables, innovadores, participativos, integradores y originales (inéditos). Cada eje debe presentarse en no más de tres (3) páginas, contener un objetivo estratégico, objetivos específicos según el nivel de logro, los indicadores, las estrategias y las correspondientes acciones para cada año de su gestión.
Plan de Acción	En consecuencia de los ejes estratégicos debe presentar la estrategia de ejecución, cronograma, presupuesto, participantes, responsables, sistema de evaluación del proceso y de ajustes al plan estratégico y de acción (puede ir incorporado en su respectivo eje o presentar en no más de dos (2) páginas.
Competencia Comunicativa	Que refleje el dominio de un vocabulario técnico y pertinente al cargo que aspira, con buena ortografía, redacción, ilación, coherencia y lógica en la exposición de las ideas. Capacidad de síntesis, por lo que el documento no debe exceder de 30 páginas.

VII. Los aspirantes al concurso de las posiciones directivas deberán cumplir con el siguiente cronograma de ejecución:

Actualización, revisión y entrega de documentos	Del 17 al 19 de mayo de 2017.
Retirar y llenar las solicitudes según vacante	Del 23 al 25 de mayo de 2017.
Lugar: Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, ubicado en Camino Real de Betania. Horario: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	

VIII. **Fundamento Legal:** Ley No.53 de 30 de noviembre de 1951 modificada por la Ley No.23 de 1990; Ley No.47 Orgánica de Educación de 1946; Decreto Ejecutivo No.203 del 27 de septiembre de 1996 modificado por el Decreto No.600 de 21 de julio de 2010; Decreto Ejecutivo No.51 de 12 de febrero de 2014; Decreto Ejecutivo No.69 de 17 de marzo de 2015 y Resolución No.005-96/DG.



MARUJA G. DE VILLALOBOS
Directora General del IPHE

